



REGLAMENTO DE LA TURA CICLOTURISTA SOLIDARIA

El Excmo. Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo ha encomendado a Runbaik CD la organización y gestión de ruta cicloturista de carácter NO COMPETITIVO “Ruta de la Naranja”.

La ruta es en bicicleta de montaña tiene un carácter solidario y cicloturista. El coste de inscripción es de 3 euros y la recaudación íntegra va destinada a la ONG Ela Andalucía

www.elaandalucia.es

ART. 1 ORGANIZACIÓN

La ruta está organizada por el Club ciclista Runbaik.

No es prueba federada.

Está abierta a todos los públicos. Podrán participar menores de edad siempre que vayan acompañados por sus padres, la edad mínima es de 15 años.

La salida está prevista para las 10.00 desde San Martín. El recorrido consta de unos 35 km, la duración aproximada es de 3 horas.

Habrà una parada a mitad de ruta para avituallarnos y reagruparnos.

ART. 2 PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

El número máximo de participantes está limitado a 60 participantes (reservándose la organización la posibilidad de ampliar estas plazas).

Las inscripciones se realizarán en la página www.mistiemposconchip.com mediante la plataforma contratada por la organización. En el caso de que existiera alguna incidencia en la tramitación de las inscripciones envíen un whatsapp al 692919995 o envíen un email comunicándolo al siguiente correo electrónico: mistiemposconchip@hotmail.com.

ART. 3 POLITICA DE CANCELACIONES

Debido al carácter solidario de la prueba no se permite anulación alguna, una vez pagada.

Agradecemos al participante que por causa mayor no vaya a acudir que lo comunique a la organización para poder ocupar su plaza otro deportista.

ART. 4 RETIRADA BOLSA DEL CICLISTA

Los 50 primeros inscritos recibirán el obsequio de una camiseta conmemorativa.

El punto de salida y recogida de los dorsales es la plaza del pueblo de San Martín del Tesorillo, el mismo día de la salida 19 de noviembre en horario de 9 a 10 de la mañana.

ART. 5 RECORRIDOS Y PERFILES

La ruta será de dificultad asequible a todos los niveles, de carácter lúdico y sin prisas.

Recorreremos aprox 35 kilómetros por los parajes singulares del municipio, con apenas desnivel.

La Organización se reserva el derecho a modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor o para el buen desarrollo de la prueba así lo aconsejase.

ART.6 AVITUALLAMIENTO

La Organización dispondrá de un avituallamiento a mitad de etapa.

Por respeto al medio natural, los deportistas deben de utilizar los contenedores de basura colocados en los avituallamientos o utilizar los bolsillos de maillot para depositar los envoltorios de comida, siendo motivo de descalificación arrojar dichos envoltorios o cualquier otro tipo de residuos al suelo.

ART.7 COMIDA FINAL DE RUTA

La organización y el Ayuntamiento de San Martín del Tesorillo invitan a todos los participantes a un arroz y bebida de final de ruta.

Espacio de convivencia para todos los deportistas y cicloturistas que nos han acompañado en esta jornada lúdica.

ART.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y COBERTURA DE LOS PARTICIPANTES

Todo participante deberá llevar el casco reglamentario de forma obligatoria.

Todo/a corredor/a inscrito/a estará incluido en los seguros contratados por la organización.

ART.9 ENTORNO Y MEDIO AMBIENTE

La organización se reserva el derecho de admisión, así como el derecho a penalizar o sancionar a un corredor por incumplimiento del reglamento, por no respetar el medio ambiente y entorno natural de la isla, por no obedecer las órdenes de la organización, jueces de carrera o cuerpos y fuerzas de seguridad.

Los participantes deberán respetar el itinerario marcado por la organización, respetando el entorno natural. Estará totalmente prohibido deshacerse de cualquier elemento contaminante en el medio, ni provocar o producir ningún daño al entorno. Todo participante que decida abandonar la prueba deberá comunicarlo a la organización.

Con el fin de preservar el entorno natural, en cada salida se controlará que todo el material de avituallamiento (barritas, geles energéticos y similares) no biodegradable, esté identificado con el número de dorsal del corredor portador del mismo, realizando controles aleatorios en la línea de salida a tal efecto. Los corredores que no lleven identificados los materiales energéticos, serán sancionados por la organización.

La organización retirará todos los residuos del circuito el mismo día de la prueba con el objetivo de preservar y mantenerlo en el mejor estado posible y cuidando al máximo el entorno natural de la isla.

El lanzamiento de residuos, del tipo que sean, será sancionado drásticamente por la organización. La organización delimitará las zonas de avituallamiento con dos carteles de inicio y fin de avituallamiento, siendo estos los únicos espacios permitidos y autorizados para deshacerse de residuos.

ART.10 ACEPTACIÓN Y PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento sometiéndose formalmente al mismo y a las indicaciones de la organización.

Cada ciclista participará bajo su entera responsabilidad y afirma poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba y se compromete a aceptar estrictamente este reglamento.

Todos los participantes que se inscriban, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la Organización.

ART.11 PROTECCIÓN DE DATOS, USO Y CESIÓN DE DERECHO DE IMÁGEN

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), SE INFORMA a todos los participantes:

- Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados a un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es Mis Tiempos con chip.
- Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
- Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad exigido por la normativa, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
- Una vez finalizada la relación entre la empresa y el cliente los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de 5 años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, Mis Tiempos con chip puede realizar publicaciones y acciones comerciales, pudiendo existir la posibilidad de que en estas puedan aparecer los datos personales y/o imágenes que ha proporcionado a nuestra empresa dentro del vínculo comercial existente;

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

La Organización, comunica que toda persona que participe virtualmente, está prestando su consentimiento para ceder las imágenes, vídeos, archivos multimedia... en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter comercial se puedan realizar a los clientes, en las diferentes secuencias y actividades realizadas y/o contratadas con nuestra empresa.

Así mismo, toda persona que participe en este evento consiente que sus datos sean cedidos por la Organización, si fuera necesario, a otros colaboradores y/o responsables del evento para la correcta gestión y consecución del mismo, así como consiente como tutor o responsable legal que los datos de su hijo/a o sus hijos/as o menor o menores a su cargo sean cedidos a la misma empresa para la gestión y consecución del evento.

ANEXOS

AUTORIZACIÓN A MENORES: PADRES, MADRES Y/O Tutores LEGALES...

AUTORIZACIÓN MENORES, TUTELAS...

(Obligatoriamente a presentar por los participantes menores de edad)

D./Dña. _____, con
DNI/pasaporte _____, en mi condición de
padre/madre/tutor/tutora de D./Dña. _____
_____, con DNI/pasaporte: _____ y
con dorsal asignado en la prueba número _____, por la presente **AUTORIZO** a mi
hijo/hija/tutelado a participar en la prueba que se celebrará el día 29 de Noviembre de
2022 denominada RUTA CICLOTURISTA SOLIDARIA SAN MARTÍN DEL TESORILLO, bajo mi
responsabilidad. Así como declaro haber leído el Reglamento de dicha prueba y aceptar
todas las condiciones que en ellas se establecen.

En _____, a _____ de _____ del 2022.

Fdo.:

Adjunto copia de mi DNI o pasaporte en vigor.